Análisis del sector económico
Selección abreviada Subasta Inversa

Estudio Previo: 41463
Objeto: Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución integral Barracuda Cloud

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	43222500	Equipo de seguridad de la red
Clase	43233200	Software de seguridad y protección
Clase	81111801	Seguridad Informática, de red o de internet
Clase	81112200	Mantenimiento y soporte de software
Clase	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias software

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

· El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D (Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

· El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

· El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fedesoft:
La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:
A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SofTIC:
SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:
Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Oficialmente Medellín es Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presidente de la República sancionó la Ley 2286 de 2023 que convierte oficialmente a Medellín como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación.

Con la Ley, el Distrito de Medellín concederá exenciones tributarias para el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación a empresas de base tecnológica que se instalen en la ciudad.

Con esta nueva ley se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial.

Se tendrá acceso directo y sin intermediarios a recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional

Además, con la ley se autoriza al Concejo Distrital la creación de la Estampilla Pro-Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por iniciativa del alcalde distrital.

Medellín ahora podrá definir Zonas de Tratamiento Especial para fortalecer y facilitar todo tipo de actividades enfocadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, potenciando sectores y buscando renovación urbana, alta accesibilidad, conectividad y reindustrialización.

Medellín tendrá más autonomía sobre los recursos de la Nación en temas de salud y educación, incluso trámites en la entidad departamental.

En 2022, el Congreso aprobó en plenaria del Senado la Ley Orgánica, que reglamentó el funcionamiento de la ciudad como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre otras disposiciones, se encuentra el renombramiento de las autoridades locales, que pasarían de municipales a distritales, además de permitirle a la ciudad contar con participación de Innpulsa y los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Comercio, Industria y Turismo y de Educación para una articulación directa del Gobierno Distrital con el Nacional.

Fuente: https://acimedellin.org/

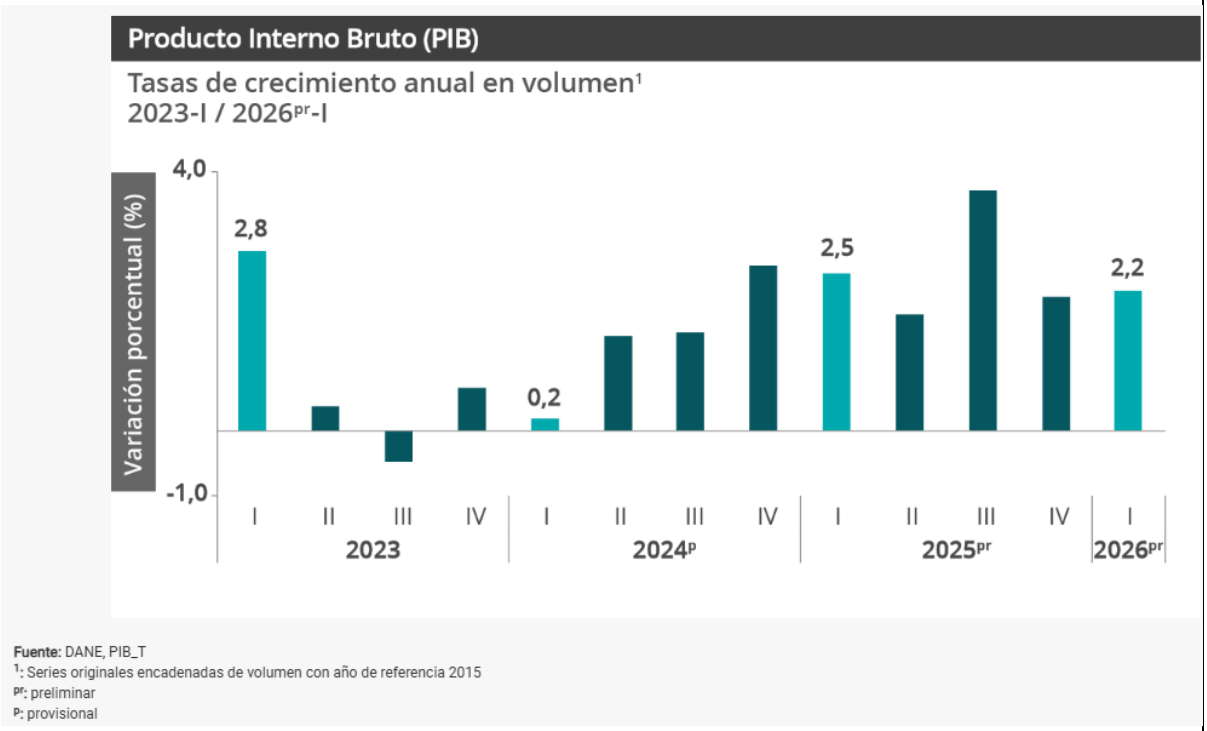
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

"La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos. [1].

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

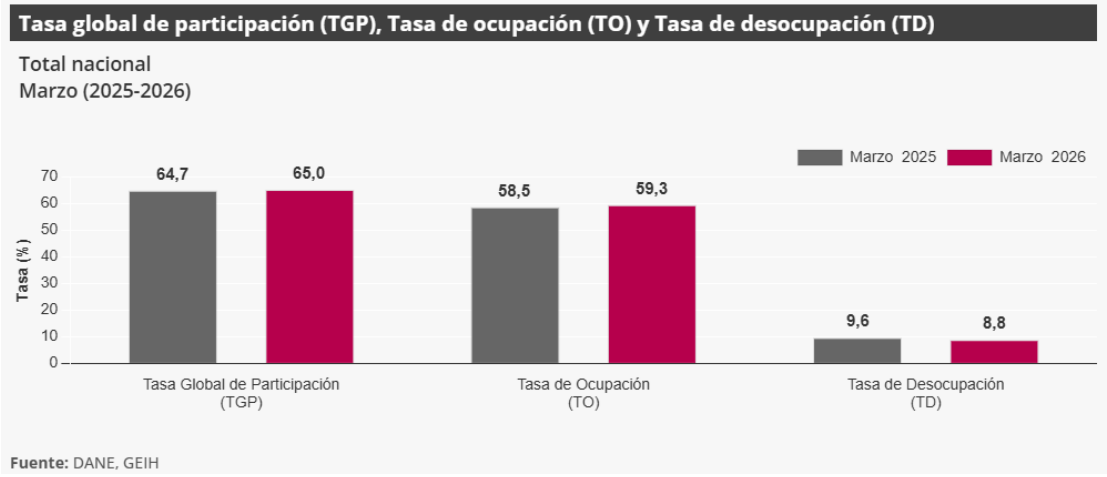
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

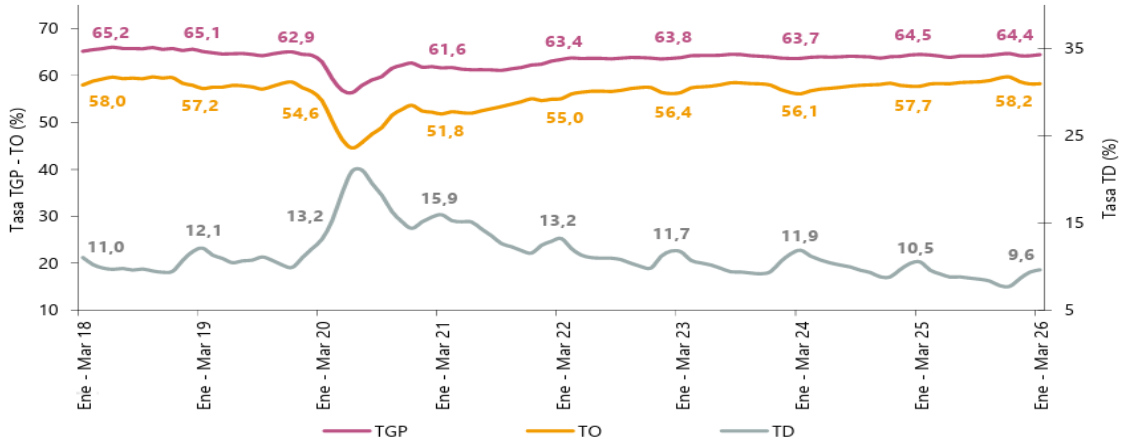
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, al tener en cuenta la población ocupada por posición ocupacional, el componente que hace referencia al empleado particular —que corresponde a los puestos de trabajo que aporta la actividad del sector privado—muestra un deterioro que no se veía desde la pandemia.

De acuerdo con los datos, el promedio del empleo generado por este tipo de ocupación en el cuarto trimestre móvil de 2025 (octubre a diciembre) ascendió a 10,87 millones, mientras que en el siguiente período del último reporte (enero a marzo de 2026) fue de 10,44 millones,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

lo que significa 435.000 empleos menos, es decir, una caída cercana al 4% entre un período y otro".[2]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[3].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[4]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

[2] https://www.portafolio.co/economia/empleo/trabajo-empleo-asalariado-formal-cae-de-4-y-marca-su-peor-inicio-de-ano-desde-la-pandemia-493114

[3] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[4] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[5].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[6].

Presupuesto específico para la categoría Ciencia, Tecnología e Innovación

El presupuesto para la categoría **Ciencia, Tecnología e Innovación**al a diciembre del 2025 es de $ 365.929.MM que equivale al 6.04% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 107 contratos.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

[5] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[6] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [7].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

[7] Decretos 1469 y 1470 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[8].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

"En su tercera reunión del año, el Emisor decidió mantener inalterada la tasa de interés; en lo corrido del año, esta ha aumentado 200 puntos básicos, A pesar que el mercado esperaba un nuevo aumento de la tasa de interés, el Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés y **la ubicó en 11,25%.**

En el inicio de 2026 esta se ubicaba en 9,25%, por ende, en lo corrido del año las tasas han aumentado 200 puntos básicos, esto debido a que en las dos primeras reuniones del año subieron un punto porcentual en cada encuentro."[9].

"Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo**."**[10]

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de junio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

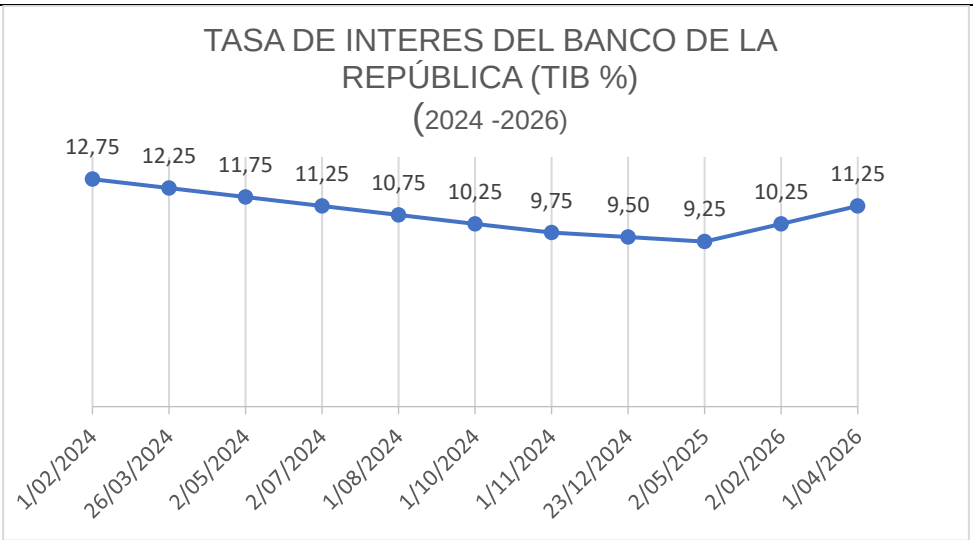
Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- abril 2026

[8] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025

[9] https://www.larepublica.co/economia/banco-de-la-republica-mantuvo-inalterada-la-tasa-de-interes-y-la-ubico-en-11-25-4383137?shem=dsdf,sharefoc,agadiscoversdl,,sh/x/discover/m1/4

[10] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (abril)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Variación y contribución de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia durante abril de 2026 volvió a subir, situándose en **5,68% anual**, superior al 5,56% registrado en marzo. La variación mensual fue del 0,78%, impulsada principalmente por el aumento en los precios de alimentos, bebidas no alcohólicas y servicios de alojamiento, agua y energía.

"Los datos indican que el IPC repuntó. En abril de 2025, la variación mensual fue del 0,66%, una cifra más baja que la reportada el mismo mes del año en curso. Por otro lado, la variación anual documentada en abril de 2025 fue del 5,16%, lo que quiere decir que el dato registrado en 2026 (5,68%) representa un incremento de 0,52 puntos porcentuales con respecto a ese periodo.

Por otro lado, el Dane indicó que la variación del año corrido en 2025 fue del 3,30%, mientras que en 2026 fue del 3,87%, lo que quiere decir que también hubo un alza"[11]

1.3 Perspectiva Internacional

en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los

[11] https://www.infobae.com/colombia/2026/05/08/inflacion-en-colombia-dane-reporto-una-variacion-mensual-del-078-en-abril-de-2026-y-una-anual-del-568/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[12]

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) al cierre de abril de 2026 en Colombia se fijó en **$3.621,86 pesos** colombianos, según la Superintendencia Financiera de Colombia. Este valor cerró el mes con una ligera variación positiva, manteniendo la moneda local en un rango estable frente al dólar estadounidense a finales de abril

Los factores que mueven el dólar

[12] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De cara al mercado cambiario, dos eventos están marcando el cierre de abril. El primero, la guerra en Oriente Medio y las tensiones en torno al estrecho de Ormuz, corredor clave para el paso de petróleo, gas y fertilizantes.

Las dificultades logísticas han disparado el precio del crudo, lo que en principio favorece a Colombia, dado el peso del energético en sus exportaciones.

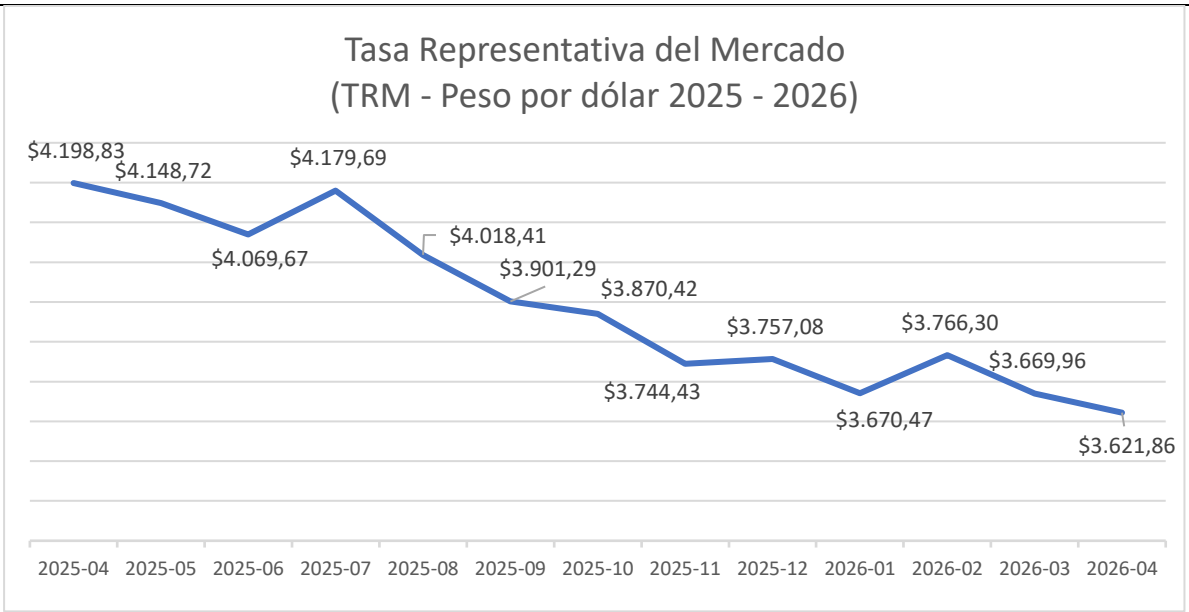
Irán advirtió el jueves a Estados Unidos que el bloqueo de sus puertos está condenado al fracaso, en pleno pulso por el control del estrecho de Ormuz que ha disparado los precios del petróleo a niveles máximos en cuatro años con 126 dólares el barril. Aunque ambos países mantienen un alto el fuego desde el 8 de abril, las negociaciones están estancadas y el tráfico marítimo sigue bajos mínimos por esa vía marítima por donde antes transitaba una quinta parte de los hidrocarburos consumidos en el mundo.

El segundo factor fue la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos. La Fed confirmó este miércoles que mantiene sus tasas de interés sin cambios, en el rango de 3,50 % y 3,75 %, tal como lo anticipaba el mercado.

La Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME), que realiza el Banco de la República, estimaba que para el 30 de abril la mediana de los encuestados esperaba que la tasa de cambio fuera de COP 3.610. Para diciembre, la proyección apunta a una TRM de entre COP 3.700 y 3.750; por tanto, se mantiene una visión estructural de un dólar más débil en el mediano plazo", aunque advierte que en el corto plazo la divisa puede seguir operando con sesgo alcista por la combinación de inflación elevada, tasas al alza y salida de flujos de activos de riesgo". [13]

[13] https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/precio-del-dolar-hoy-30-de-abril-de-2026-en-colombia-noticias-hoy/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—,

mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [14]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

[14] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4. Perspectiva técnica:

La gestión de la seguridad de la información comprende el conjunto de procesos orientados a identificar, analizar, evaluar y tratar aquellas amenazas y vulnerabilidades que podrían ser explotadas por actores maliciosos, afectando activos tecnológicos críticos de la organización. Dichas afectaciones pueden comprometer la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, impactando directamente la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto, estas situaciones se definen técnicamente como riesgos de seguridad de la información.

En virtud de lo anterior, la protección del servicio de correo electrónico corporativo se ha convertido en un componente estratégico dentro de la arquitectura de seguridad, debido a que constituye uno de los principales vectores de ataque utilizados para la distribución de malware, phishing y correo no deseado (spam). La materialización de estos riesgos puede generar impactos tales como la indisponibilidad del servicio, la fuga de información sensible y la alteración de la integridad de las comunicaciones institucionales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Por ello, resulta indispensable contar con mecanismos especializados de protección que permitan prevenir, detectar y mitigar amenazas dirigidas a la infraestructura de mensajería electrónica.

En el caso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a partir de los ejercicios de gestión de riesgos se han identificado escenarios asociados a accesos no autorizados y campañas de ataque dirigidas a través del correo electrónico. Como medida de tratamiento, la entidad ha implementado soluciones tecnológicas especializadas de seguridad perimetral y de correo electrónico. No obstante, la efectividad de estas soluciones depende de la actualización permanente de sus capacidades de detección, lo cual se garantiza mediante la renovación del licenciamiento, el soporte técnico especializado y la actualización continua de firmas, motores de análisis y mecanismos de inteligencia de amenazas. En este sentido, se hace necesario contratar el servicio de soporte y actualización de licencias de la solución integral Barracuda Cloud en su componente Email Protection Advanced, con el fin de asegurar su adecuada operación y eficacia frente a amenazas emergentes.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” que en su literal d) establece que es un deber de los encargados del tratamiento “d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. Pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento”.

Así mismo, se desarrolla lo dispuesto en Decreto 338 de 2022 "Por el cual se adiciona el Titulo 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otra parte, en relación con los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín promueve la incorporación de prácticas orientadas al desarrollo sostenible, la innovación y la inclusión social en sus procesos contractuales, en concordancia con las políticas públicas y el marco normativo vigente. Estas prácticas buscan generar valor público mediante la articulación entre los sectores público y privado, contribuyendo al fortalecimiento institucional, el desarrollo empresarial y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

En este sentido, conforme lo establece el Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsables se concibe como un instrumento que favorece la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la generación de impactos sociales positivos, fortaleciendo la confianza entre la administración pública y la ciudadanía.

De conformidad con lo anterior, en la estructuración de procesos se solicitó información al mercado mediante el RFI publicado el día 28 de mayo de 2026, incluyendo criterios asociados a la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, y aunque se recibió una cotización por parte de la empresa Technology Partners S.A.S en la mismo no fué diligenciado ese campo por considerar que no aplica en el presente proceso.

En consecuencia, no es posible establecer la existencia de pluralidad de oferentes que acrediten el cumplimiento de los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, razón por la cual dichos lineamientos no serán incorporados como requisitos habilitantes, obligaciones o condiciones dentro del presente proceso de selección

Con fundamento en lo anterior se hace necesario Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución integral Barracuda Cloud en su componente Email Protection Advanced, la cual ya ha sido adoptada previamente por el Distrito y se encuentra actualmente en funcionamiento, por un (1) año, como apoyo a la protección integral del servicio de correo electrónico corporativo, previniendo, detectando, mitigando y respondiendo de manera automatizada a amenazas avanzadas como phishing, ransomware, suplantación de identidad (BEC), malware y spear phishing, garantizando la continuidad del servicio

.

1.5. Perspectiva legal:

El numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece: Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios de características técnicas uniformes, son aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021 "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-", la entidad realizó el análisis pertinente de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; en dicho análisis, se estudiaron los Acuerdos Marco de tecnología buscando si alguno de ellos tenía dentro de sus catálogos la necesidad descrita, sin embargo, no se encontró en ninguno de ellos un producto que pudiera satisfacer la necesidad actual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores. En este sentido, la entidad en cumplimiento de lo establecido en la Circular 008 de diciembre 30 de 2022, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, envío solicitud a Colombia Compra Eficiente, solicitando la inclusión de este servicio determinado mediante el oficio radicado P20240122000554 del 22 de enero de 2024. Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Circular mencionada. En el entendido de que "solicitar la estructuración de un acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda".

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el presente proceso no puede adelantarse a través de un Acuerdo Marco de Precios, toda vez que no hay catálogo vigente que contenga el servicio que se requiere en el presente proceso, por lo que la entidad procede de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, en cuanto a estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa.

Realizado el análisis pertinente se encuentra que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha realizado de forma satisfactoria los procesos de selección abreviada por subasta inversa para la adquisición de licencias soporte y actualización del antispam Barracuda Cloud y su ejecución no ha presentado dificultades para la entidad por lo que se considera que no se requiere de un conocimiento especializado del mercado para la adquisición de estos productos, como el que brinda la Bolsa de Productos e igualmente se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

menciona que el presupuesto oficial de la entidad fue construido de acuerdo con el recurso disponible y las necesidades existentes, por lo que el pago de una comisión en la bolsa de productos implicaría atender menos necesidades por acceder a un mercado especializado que no es requerido para la adquisición de estos bienes.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, haciendo uso de la herramienta dispuesta en la plataforma SECOP II.

Finalmente, se realizó el análisis conforme a la Guía de Lineamientos de Compra Pública de Tecnología e Innovación de Colombia Compra Eficiente, cuyo propósito es fomentar la adopción de soluciones innovadoras en la gestión pública. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de dicha guía, la adquisición de software o licenciamiento disponible en el mercado, que corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes, no se clasifica como compra pública de tecnología e innovación. Por lo tanto, se concluye que dicha guía no resulta aplicable al presente proceso.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Acuerdo marco de precios: (verificar si acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, este proceso está incluido por un acuerdo marco de precios, se debe realizar análisis y dejar evidencia).

Acuerdos Marco De Precios Vigentes[15]

[15] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A**cuerdos Marco de Precios (AMP)** y los instrumentos de agregación de demanda en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

Acuerdos Marco vigentes	Objeto del Acuerdo Marco	Número de Proceso	Vigencia
Nube Privada IV	Adquirir servicios de nube privada en los niveles de servicio Oro, Plata y Bronce.	CCE-308-AMP-2022	30/07/2026
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	Adquirir los servicios de Conectividad en las categorías (i) Conectividad Terrestre, (ii) Conectividad satelital, (iii) Conectividad Móvil, (iv) Gestión de tráfico, (v) Gestión de Seguridad, (vi) Servicios Complementarios, distribuidos en los siguientes Segmentos:	CCENEG-074-01-2024	23/12/2027
Servicios BPO III	Adquirir servicios BPO (Business Process Outsourcing) se refiere a la tercerización de procesos, como por ejemplo: Atención al ciudadano (call centers); Gestión documental Procesos administrativos o de soporte Servicios tecnológicos asociados a operación	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
IAD/SDA Software por Catálogo II	Adquirir productos de software en las diferentes categorías: Suite Corporativa: Catálogos de líderes globales de software como Google, Oracle, Microsoft, ESRI, IBM, VmWare, SAP y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras. Software General: Catálogos organizados de acuerdo con el propósito principal para el cual están orientados. • ERP • CRM • Gestión documental • Educación • Diseño • Geolocalización • Otro tipo de software. Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular – CPTeI/EP: Catálogos conformados por Microempresas desarrolladoras de software. Las Entidades Compradoras podrán adquirir prototipos de soluciones innovadoras de software enmarcadas bajo el esquema de Compra Pública de Tecnología e Innovación y de acuerdo con el reto planteado por la Entidad Compradora.	CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
Servicios de Nube Pública V	Las entidades estatales pueden adquirir los servicios de Nube Pública en los segmentos Amazon, Google, Microsoft y Oracle. Además, contratar servicios complementarios tales como sesiones de formación, expertos en los diferentes frentes de Nube Pública, científicos de datos, almacenamientos, máquinas virtuales y soporte.	CCE-241-AMP-2021	5/03/2029

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden: Adquirir imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas a través de dos lotes, (i) Lote 1. IMÁGENES POR SUSCRIPCION - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES, (ii) Lote 2. IMÁGENES POR DEMANDA - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES.	CCE-214-AMP-2021	31/07/2025
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden: “Armar” el ETP que se adecue a sus necesidades. Para ello, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia determinaron unas condiciones esenciales que la Entidad Compradora podrá ir seleccionando de acuerdo con la necesidad identificada, lo cual determinará la Combinatoria que será entregada en la Operación Secundaria. • Adquirir bajo la modalidad de compraventa o alquiler los siguientes ETP: Computadores y sus accesorios, impresoras, escáner, proyección de imagen	CCE-280-AMP-2021	28/08/2026

En la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, Colombia Compra Eficiente ha estructurado, a lo largo del tiempo, **Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda asociados al sector** Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)., orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes.

De manera **histórica**, dentro de estos instrumentos se han contemplado, entre otros, Acuerdos Marco de Precios relacionados con

- Software
- Conectividad
- Nube pública
- Hardware

Estos instrumentos diseñados por Colombia Compra Eficiente para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, estandarizando la oferta tecnológica en la Tienda Virtual del Estado. Esto agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

A las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados con condiciones previamente definidas por Colombia Compra Eficiente, agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

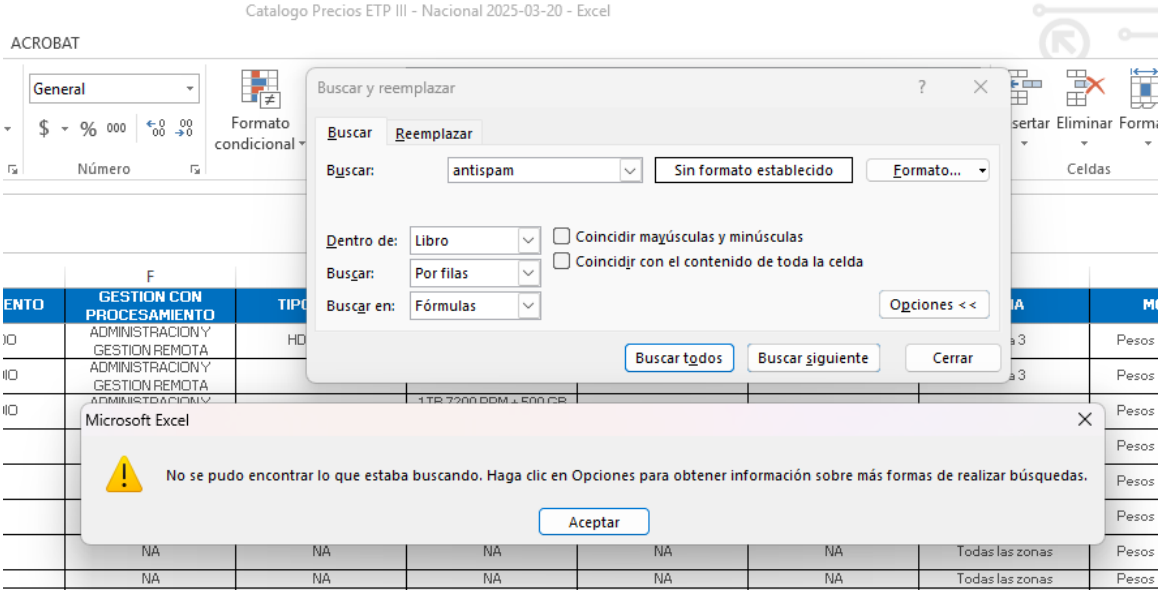
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, es importante señalar que **la vigencia, alcance, cobertura y condiciones de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda no son permanentes**, y pueden ser modificados, reemplazados o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

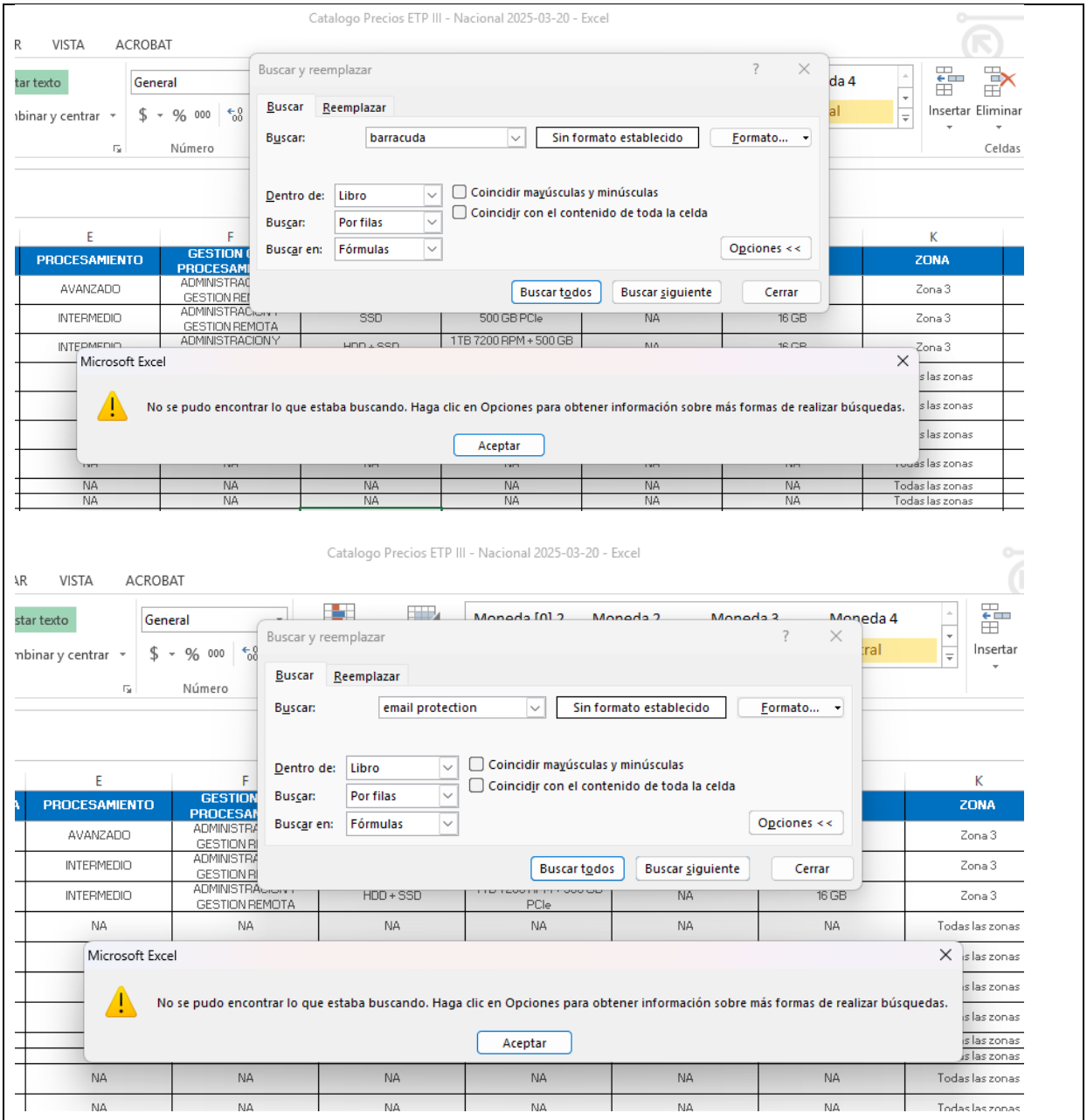
En consecuencia, **antes de adelantar cualquier proceso contractual**, las entidades deberán **verificar de manera permanente y directa en la TVEC la existencia**, vigencia y aplicabilidad del instrumento correspondiente, dejando constancia de dicha validación en los estudios previos. En ausencia de un instrumento vigente y aplicable, la entidad podrá adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, conforme a la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar la verificación directa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisados los Acuerdos Marco de Precios vigentes relacionados con servicios tecnológicos, conectividad, nube, software empresarial y adquisición de equipos tecnológicos, no se evidenció la existencia de un instrumento de agregación de demanda o acuerdo marco vigente y aplicable que permita la adquisición específica de una solución de protección de correo electrónico (Email Protection), antispam o ciberseguridad equivalente a las requeridas por la entidad.

De igual manera, al efectuar la consulta del catálogo "027. Catálogo Alquiler y Compraventa Nacional - 20-03-2025" y los demás documentos asociados al Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza; Software Empresarial; Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, no se identificaron proveedores que ofrezcan soluciones especializadas de seguridad para correo electrónico, tales como servicios de protección antispam, filtrado avanzado de amenazas, seguridad de correo electrónico o productos equivalentes a Barracuda Email Protection o similares.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



En consecuencia, se deja constancia de que, a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos, no existe en la TVEC un instrumento vigente y aplicable que satisfaga la necesidad específica de la entidad en materia de protección de correo electrónico y ciberseguridad asociada a dicho servicio. Por tanto, de conformidad con la normativa vigente y atendiendo el principio de planeación, la entidad podrá adelantar el respectivo proceso de contratación mediante la modalidad de selección que resulte procedente, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

Decreto 886 de 2014 por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.

Decreto 1074 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 1008 de 2018: Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Circular Conjunta Externa 4 de 05 de septiembre de 2019, Superintendencia de Industria y Comercio – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Resolución 1519 de 2020: Define estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014, y establece los requisitos relativos al acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Resolución 2893 de 2020: Expide lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como su integración al Portal Único del Estado Colombiano, entre otras disposiciones.

Políticas CONPES:

CONPES 3701 de 2011: Define la Política Nacional de Seguridad Digital.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONPES 3854 de 2016: Establece los lineamientos de política para la ciberseguridad y la ciberdefensa.

CONPES 3995 de 2020 (Consejo Nacional de Política Económica y Social): Política nacional de confianza y seguridad digital.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$ 365.929.079.137**, que corresponden al 5.69% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 108 contratos.

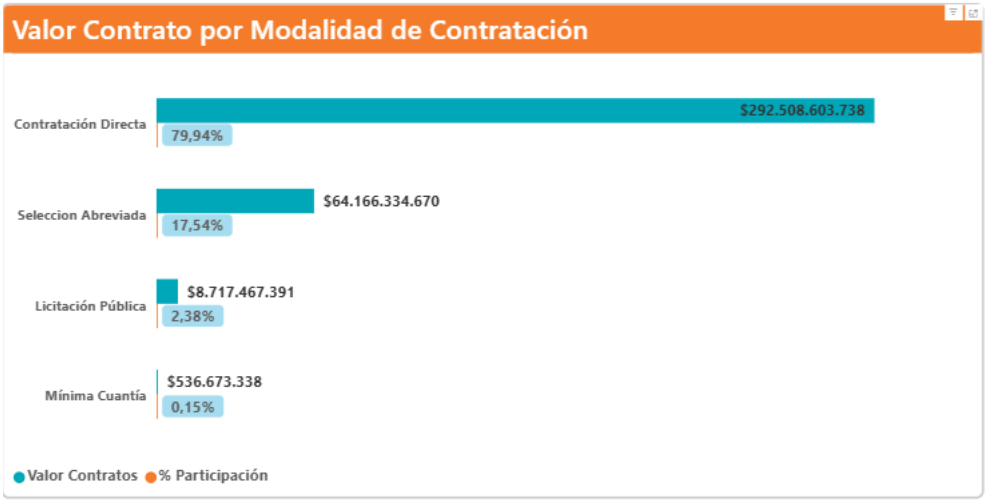
Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2M3NzEzZGMtZTc4YS00MGJmLTgzMDMtMGVlNmVjNmM3YzU4IiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

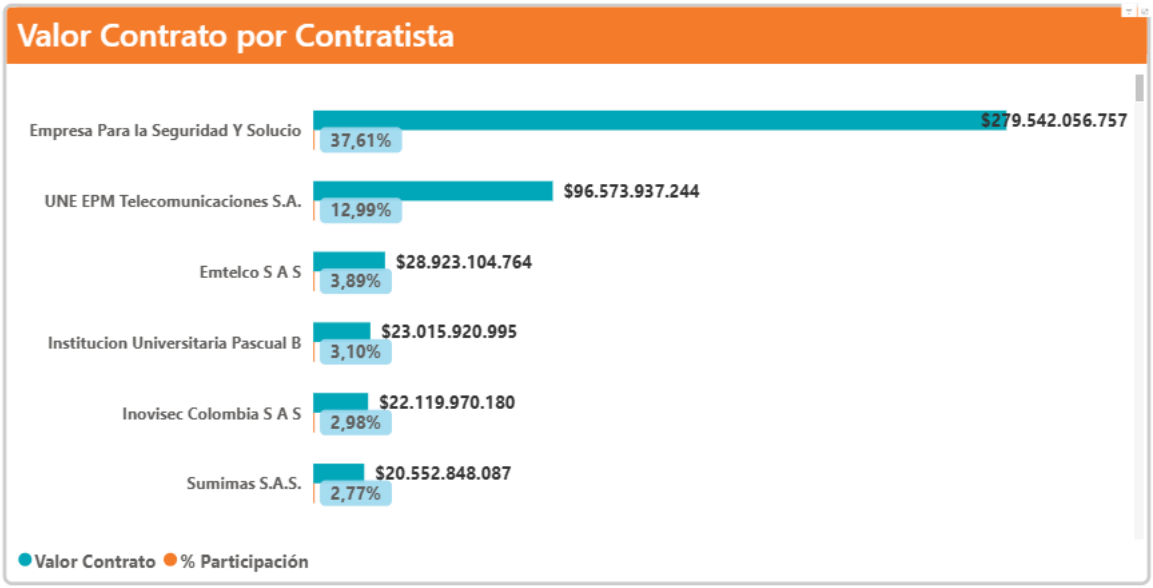


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9.

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado
Contratación Directa	$ 292.508.603.738	79,94%
Selección Abreviada	$ 64.166.334.670	17,54%
Licitación Pública	$ 8.717.467.391	2,38%
Mínima Cuantía	$ 536.673.338	0,15%
Total, general	**$ 365.929.079.137**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solución con el 37.61%, UNE EPM 12.99%, y el top 3 lo cierra Colombia Emtelco S.A.S. con el 3.89%, así:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

El distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito especial de ciencia tecnología e innovación

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2018	Mínima Cuantía	4600076392	Suministro, suscripción al soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.	Tecnology Partners S.A.S.	$ 77.350.000
2019	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600083168	Suministro, suscripción al soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.	Tecnology Partners S.A.S.	$106.106.000
2020	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600088239	Suministro, suscripción al soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.	Tecnology Partners S.A.S.	$118.358.144
2021	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600091918	Servicio de Suscripción al soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800.	Tecnology Partners S.A.S.	$168.186.270
2022	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600095906	Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800	Technology Partners S.A.S.	$408.877.737

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2023	Adición y ampliación al contrato 4600095906	4600095906	Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800	Technology Partners S.A.S.	$170.365.724
2024	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600101535	Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda 800	Technology Partners S.A.S.	$397.471.000
2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	4600105335	Adquirir soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda Cloud	Technology Partners S.A.S.	$596.966.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- El 12.5% de la contratación fue realizada mediante la modalidad Mínima Cuantía.
- El 87.5% de la contratación fue realizada mediante la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa.
- Hasta el momento no se han presentado Unión Temporal para este tipo de proceso de contratación.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2025 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de $6.48 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de diciembre con más de $1.168 billones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Gasto anual en 2025 se divide principalmente en servicios informáticos 3.32 Billones con el 51.22%, en Software con un 24.21%, seguido de Equipo informático y accesorios con el 8.50% y Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con $7.66%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	7946	$3.320.992.417.082	51,22%	7946	$3.320.992.417.082	51,22%
4323 - Software	2698	$1.569.730.824.831	24,21%	2698	$1.569.730.824.831	24,21%
4321 - Equipo informático y accesorios	1686	$551.309.178.127	8,50%	1686	$551.309.178.127	8,50%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	474	$496.653.915.129	7,66%	474	$496.653.915.129	7,66%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	385	$274.770.243.776	4,24%	385	$274.770.243.776	4,24%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	148	$179.066.468.282	2,76%	148	$179.066.468.282	2,76%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	267	$90.890.353.608	1,40%	267	$90.890.353.608	1,40%
Total	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**	**13604**	**$6.483.413.400.835**	**100,00%**

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2022	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Renovación licenciamiento y soporte Enterprise por 506 días de la plataforma antispam.	Gamma Ingenieros S.A.S.	$75.872.200	STIC-CMC-006-2022
2022	Mínima cuantía	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Adquisición de una solución de licencias de agentes ENDPOINT (antivirus -antispam)	Redcomputo Ltda.	$49.775.000	235COGFM DIADF 2022
2023	Selección abreviada menor cuantía	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	Renovación del licenciamiento: antivirus y antispam -trend micro, waf-radware, veeam backup y adquisición de certificado digital ssl de sitio seguro y certificado de firma digital almacenado en medio	Technology Partners S.A.S.	$319.996.583	SA-003-2023
2024	Selección abreviada Subasta Inversa	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Actualización de Licenciamiento del Servicio filtrado de Antispam, Antimalware en la nube para el correo entrante y saliente para los buzones por un periodo de (2) años.	Globaltek Security SAS	132803449	INS-SASI-044-2024
2024	Selección abreviada Subasta Inversa	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	Adquisición Firewall Para El Nivel Desconcentrado Del Servicio De Inteligencia Y Adquisición Plataforma Antispam Para La Dirección De Inteligencia Policial	Gamma Ingenieros S.A,S	1101999999	PN DIPOL SA 015-2024
2025	Selección abreviada Subasta Inversa	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	Adquirir Como Servicio Las Soluciones De Antivirus, Antispam Y Firewall De Aplicaciones Web (Waf) Para La Protección De La Infraestructura Tecnológica Del Inder Medellín	STAR SOLUTIONS TI SAS	591671668	SA-034-2025

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- La modalidad más usada fue: seguida de la Selección Abreviada (Subasta Inversa) con un 50%, seguida por Mínima Cuantía con un 33% y Selección abreviada menor valor 17%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2025:



Fuente: Datos Abiertos del secopII.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)

3.1. ¿Quién vende?

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Technology Partners S.A.S.	811032643-5	24
Némesis Asociados S.A.	830500329-4	22
Black Hat Archetype S.A.S.	900034395-5	21

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación se relaciona con la actividad económica **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.
Clasificación por tamaño de empresa – 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROVEEDOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
COLSOF S.A	GRAN EMPRESA	00000800015583-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
LINKTIC SAS	GRAN EMPRESA	00000900037743-9
PEAR SOLUTIONS SAS	GRAN EMPRESA	00000900148177-6
SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	830001338-1
COMWARE S A	GRAN EMPRESA	00000860045379-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	890321151 - 0
DELL COLOMBIA INC	GRAN EMPRESA	00000830035246-7
DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000860028580-2
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	800088155-3
OLIMPIA IT S.A.S	GRAN EMPRESA	00000900032774-4
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A	GRAN EMPRESA	00000900097333-9
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.	GRAN EMPRESA	890319193 - 3
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	00000830084433-7
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	GRAN EMPRESA	00000900389156-5
TRANSFIRIENDO SA	GRAN EMPRESA	00000900032159-4
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION	GRAN EMPRESA	00000830061576-2
CASTOR DATA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000830034195-5
COMPUTEL SYSTEM SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830049916-4
DISCOMPUCOL S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900032888-5
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900564459-1
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	MEDIANA EMPRESA	804000673-3
NEX COMPUTER S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830110570-1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
ORIGIN IT SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900471414-0
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	00000900096184-3
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000891501783-1
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	MEDIANA EMPRESA	00000830060020-5
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830001516-4
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	MEDIANA EMPRESA	830036992-8
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OPEN GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	900249043 - 1
2NV S A S	MEDIANA EMPRESA	00000901016909-8
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA.	MEDIANA EMPRESA	890901481-5
GLOBALTEK DEVELOPMENT S A	MEDIANA EMPRESA	00000900133732-9
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
TERASYS S A	MEDIANA EMPRESA	00000900104327-5
TN COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900423948-7
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA	00000800210453-6
MCAD Training & Consulting SAS	MEDIANA EMPRESA	901510263 - 7
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	MICROEMPRESA	800143512-5
DAR SOLUCIONES SAS	MICROEMPRESA	00000900336119-5
DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S	MICROEMPRESA	900211834-6
ADCOSY S.A.S	MICROEMPRESA	900097586-5
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
RICOH COLOMBIA S A	MICROEMPRESA	00000800026212-1
SOFTWARE IT SAS	MICROEMPRESA	00000900818708-2
TELEINTE S A S	MICROEMPRESA	00000830020470-5
I4DIGITAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900606422-1
MICROHARD S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000800250721-6
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900604590-1
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830048811-5
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900741497-0
TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA	00000900273006-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900034395-5
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900783574-1
CALIPSO COMUNICACIONES S.A	PEQUEÑA EMPRESA	805007443 - 1
DATA&SERVICE LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	810001025-7
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	811006525-4
GEOSPATIAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830030281-2
GOLD SYS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	00000830038304-1
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900505780 - 1
NEMESIS ASOCIADOS S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830500329-4
ONA SYSTEMS S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830065957-3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SCIOTEC S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830126335-5
SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	PEQUEÑA EMPRESA	00000830037850-5
TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811032643-5
TRUST & LEGAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900808540-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
FACTORIT INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900848971-1
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	805019778 - 5
MODUX CO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900173876-1
OASISCOM SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000830003840-5
PORTATIL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811005902-3
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900130300-7
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900364710-8
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900506304-1
WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900962600-1
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	811031833-3
P C MICROS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000860403052-3
SOFTSECURITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900031953-1
SOLINCO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900331861 - 1
JCAD SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900430020 - 7
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	901520105 - 4

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por domicilio 2024

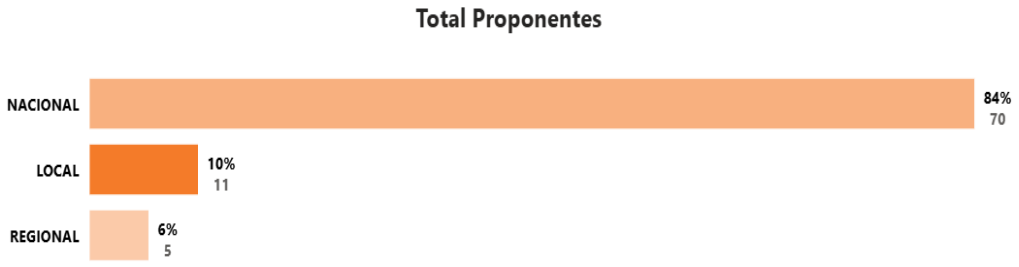
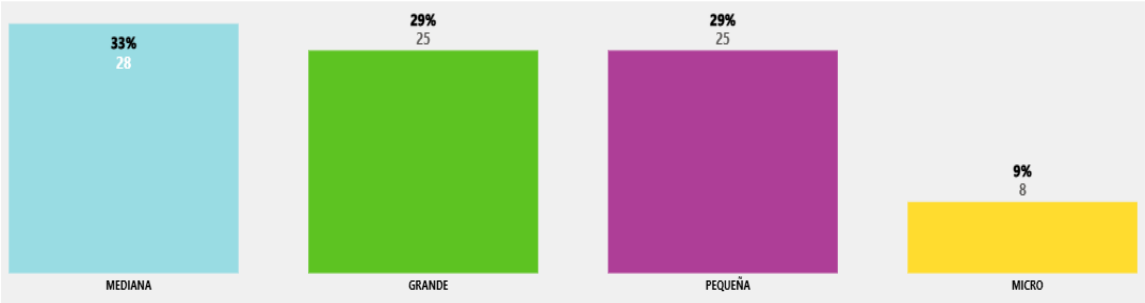


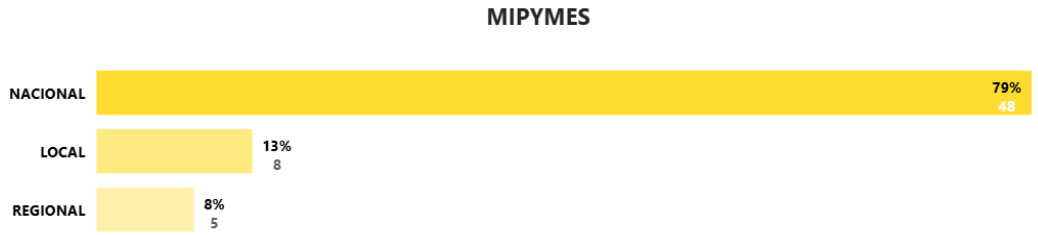
Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por tamaño empresa 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



De la totalidad de empresas analizadas 61 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por ubicación geográfica 2024



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES 2024

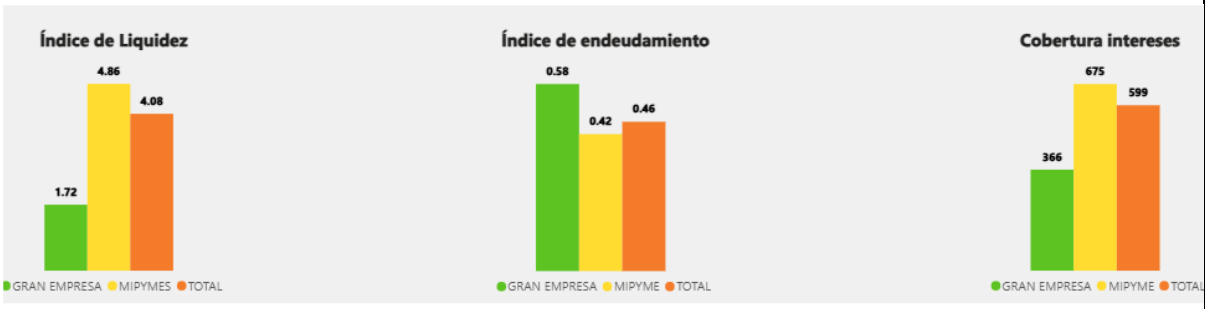
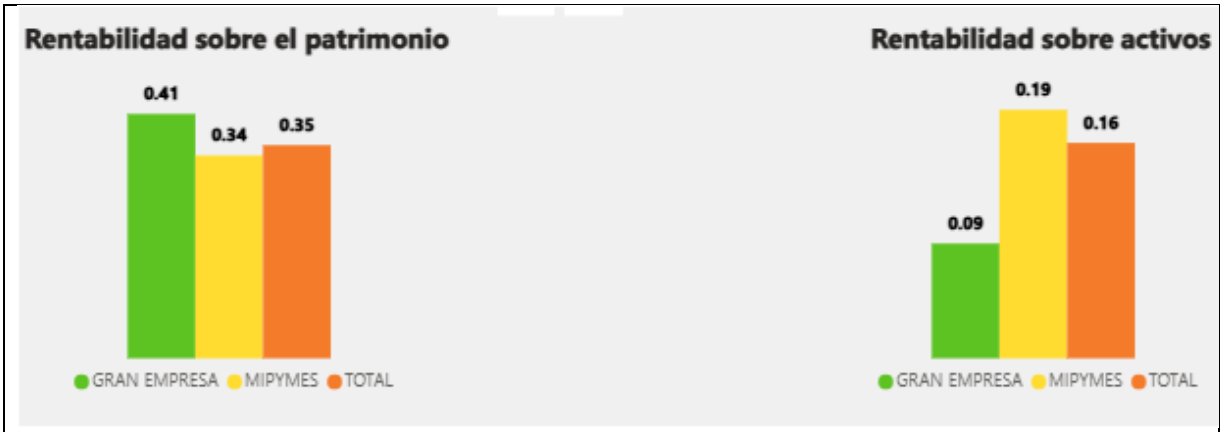


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES 2024



Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

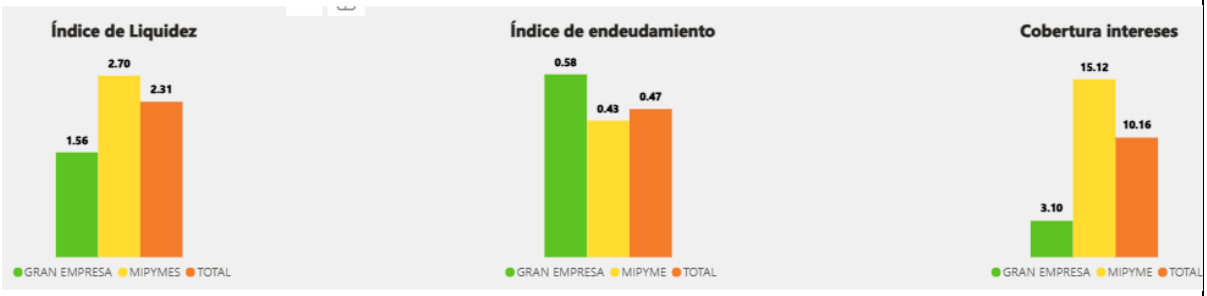


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41463 con objeto "Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución integral Barracuda Cloud"

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Ver indicadores pliego de condiciones.

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La herramienta de Barracuda Cloud debe contar con soporte y actualización de licencias por parte del fabricante, renovables anualmente. El proveedor, durante la vigencia del contrato, deberá atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato dentro del tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

Dado que el proceso de producción, distribución y entrega es virtual y el producto (licenciamiento) es un activo intangible por tratarse de un servicio en nube, el mismo debe ser entregado de forma anticipada y el soporte y actualización de licencias es por doce (12) meses. Así mismo, la empresa que licencia y actualiza la plataforma deberá comunicar al supervisor del contrato cualquier cambio en el esquema de licenciamiento sin que estos afecten los compromisos económicos, técnicos o funcionales adquiridos. Se definirán los planes de acción derivados de dichos cambios, ajustándolos a las necesidades iniciales sin

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

generar costos financieros adicionales a los contemplados en la propuesta inicial, y se realizará el seguimiento correspondiente a estos planes de acción.

El proveedor debe garantizar la prestación del servicio con las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO _X___

Criterios que promuevan la innovación

El objeto contractual se enmarca dentro de la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación, por tratarse de un servicio relacionado con tecnologías de la información y las comunicaciones, específicamente bajo la modalidad Software as a Service (SaaS).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, los criterios innovadores establecidos en la ficha institucional están orientados principalmente a procesos de adquisición o desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas, integración de lenguajes de programación, implementación de metodologías ágiles para desarrollo de software y diseño de herramientas tecnológicas a la medida.

En el presente caso, el objeto contractual corresponde a la actualización funcional y licenciamiento de una solución tecnológica que ya ha sido utilizada por el Distrito, bajo un modelo de servicio en la nube (SaaS), sin que implique desarrollo de software a la medida, creación de nuevas plataformas, modificación de arquitecturas tecnológicas existentes o incorporación de procesos de programación propios de la entidad.

En consecuencia, los criterios específicos orientados a promover innovación mediante desarrollo tecnológico o integración de nuevas soluciones no resultan aplicables al presente proceso contractual, en tanto la contratación busca garantizar la continuidad operativa, estabilidad funcional y fortalecimiento de capacidades dentro de una plataforma ya adoptada institucionalmente

Criterios de sostenibilidad

En atención a los criterios de sostenibilidad establecidos por el Distrito, se realizó el análisis de aplicabilidad de los criterios ambientales definidos para la adquisición de bienes tecnológicos, particularmente aquellos relacionados con computadores y periféricos.

Sin embargo, el objeto del presente contrato corresponde a la prestación de un servicio tecnológico bajo modalidad Software as a Service (SaaS), de naturaleza intangible, razón por la cual dichos criterios no resultan aplicables, en consideración a lo siguiente:
* No se suministran ni transfieren equipos físicos al Distrito, sino que se otorga acceso remoto a una plataforma alojada en infraestructura virtual administrada por el proveedor.
* La infraestructura tecnológica (servidores, almacenamiento, redes y demás componentes físicos) se encuentra ubicada en centros de datos del proveedor o de terceros especializados, por lo que la gestión energética, certificaciones de eficiencia y manejo ambiental asociado al hardware corresponde exclusivamente al operador de dicha infraestructura.
* El Distrito no adquiere, instala ni opera equipos físicos derivados del contrato, por lo cual no se generan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), ni aplica la exigencia de programas posconsumo o disposiciones relacionadas con la disposición final de equipos.
* El servicio contratado no implica incremento en el consumo energético institucional derivado de infraestructura propia, ni generación directa de impactos ambientales asociados a hardware.

En consecuencia, los criterios ambientales definidos para la adquisición de computadores y periféricos no son materialmente aplicables al presente proceso contractual, sin perjuicio de que el proveedor deba cumplir la normativa ambiental vigente que le resulte exigible en el desarrollo de su actividad empresarial.

Criterios socialmente responsables

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El objeto contractual se enmarca en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación, al corresponder a la adquisición y actualización de licenciamiento de una solución tecnológica bajo modalidad Software as a Service (SaaS).

No obstante, el alcance del contrato se limita a la prestación de un servicio tecnológico en la nube, sin que implique:
- Ejecución de actividades en territorio.
- Interacción directa con comunidades o población vulnerable.
- Subcontratación masiva de personal.
- Suministro de bienes físicos.
- Intervenciones que generen impactos ambientales o sociales directos.

En ese sentido, el riesgo social derivado de la ejecución contractual es mínimo, dado que el servicio corresponde a una plataforma tecnológica estandarizada operada remotamente por el proveedor, sin desarrollo de actividades presenciales o de impacto comunitario.

Por lo anterior, si bien el proveedor deberá cumplir la normativa laboral, de derechos humanos y de protección de datos vigente, no se considera necesario exigir criterios adicionales socialmente responsables distintos a los ya establecidos en la legislación aplicable y en las condiciones generales de contratación estatal, en tanto el objeto contractual no genera impactos sociales directos que justifiquen medidas diferenciales o adicionales.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Nancy del Socorro Muñoz Cortés
Profesional Universitario - Rol Técnico

Brenda Yurley Echeverri Giraldo
Profesional Universitario - Logístico

Carolina Guerra Arango
Contratista - Rol Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia